

**Expediente nº: 1037/2022**

**Asunto:** Contrato de obra para la ejecución de las obras comprendidas en el Proyecto de Ejecución para la Mejora y automatización de la estación de tratamiento de aguas potables (ETAP) de El Castillo de las Guardas por procedimiento abierto

### RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA

Visto que por Resolución de Alcaldía n.º 2022-0940 de fecha 4 de octubre de 2022 se aprobó el expediente de contratación de Obras para la ejecución de las obras comprendidas en el Proyecto de Ejecución para la Mejora y automatización de la estación de tratamiento de aguas potables (ETAP) de El Castillo de las Guardas por procedimiento abierto, aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y sus Anexos, y el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares, convocando su licitación, mediante procedimiento abierto, varios criterios de adjudicación cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas.

Visto que por Resolución de Alcaldía 1084/2022 de fecha de 21 de noviembre de 2022 Considera inicialmente anormalmente bajas, en función de lo regulado en el artículo 149 LCSP, 85 RLCAP y la cláusula 14 del PCAP, a los siguientes licitadores

N.º	EMPRESA	OFERTA SIN IVA	BAJA	DESVIACIÓN	DESVIACIÓN AL CUADRADO	OFERTAS DENTRO DE LOS LIMITES	OFERTAS ADMITIDAS
1	MAREA	1.163.935,93	10,46 %	-6,64 %	0,44 %	-%	O. TEMERARIA
2	ULLASTRES	1.200.444,99	7,66 %	-3,83 %	0,15 %	-%	O. TEMERARIA

Y se les Requiere para que un plazo de 5 días naturales, justifique las razones que le permita ejecutar las obras en las condiciones ofertadas.

Visto que han presentado en tiempo y forma ambos licitadores las razones que les permite ejecutar las obras en las condiciones ofertadas.

Examinada la documentación

### RESUELVO

**PRIMERO.-** Convocar la mesa de contratación, para el día 29 de noviembre de 2022 a las 10:30 horas.

**SEGUNDO.-** Notificar la Presente Resolución a los miembros de la mesa de contratación.

**TERCERO.-** Publicar la convocatoria en el Perfil Contratante del Estado.

Lo decreta y lo firma el Alcalde, en el Castillo de las Guardas, a fecha de firma electrónica.



Ayuntamiento de  
**El Castillo de  
las Guardas**